

Guías paso a paso

F. 960/NM - Data Fiscal:

¿Cómo solicitar el Formulario N° 960/NM - Data Fiscal?

www.afip.gov.ar

0810-999-AFIP (2347)

Desde tu celular *2347 de lunes a viernes de 8 a 20 hs

mayuda@afip.gov.ar



El **Formulario N° 960/NM – Data Fiscal**, es un formulario “interactivo” que le permite conocer el comportamiento fiscal de un comercio, al consumidor o público en general.

El consumidor podrá reportar las irregularidades que detecte en los comercios, por medio de dispositivos móviles de última generación (“smartphones” o similares) con acceso a Internet.

¿Quiénes deben exhibir el Formulario N° 960/NM - “Data Fiscal”?

Los contribuyentes y/o responsables que en el ejercicio de su actividad, se encuentran obligados a emitir facturas o documentos equivalentes, deberán exhibir el Formulario N° 960/NM - “Data Fiscal”, en sus locales de venta, locación o prestación de servicios —incluyendo lugares descubiertos—, salas de espera, oficinas o áreas de recepción y demás ámbitos similares.

Para obtenerlo, deberá ingresar a la página institucional de esta Administración Federal, y acceder al Servicio Web “Formulario 960/NM – DATA FISCAL” por medio de su “Clave Fiscal”, la cual deberá tener como mínimo Nivel de Seguridad 2 o superior.

A continuación se exponen las pantallas para la solicitud del formulario y para la obtención del código HTML para ser publicado en las páginas web de quienes venden por internet.

¿Cómo solicitar el Formulario N° 960/NM – Data Fiscal?

PASO 1

Ingrese a la página Web de AFIP (www.afip.gob.ar), seleccione “ACCEDA CON CLAVE FISCAL”, ingrese su CUIT y Clave Fiscal y seleccione “INGRESAR”.

PASO 2

Seleccione el servicio “**Formulario 960 N.M.**”




Recuerde que para acceder a este servicio deberá:

- Ingresar a la página de la AFIP (www.afip.gob.ar) y, presione en el recuadro “Acceso con Clave Fiscal”.
- Dentro de la pantalla que se despliega a continuación, ingrese su CUIT/CUIL/CDI y en el campo “CLAVE” su clave fiscal. Luego presione el botón “INGRESAR”.
- El sistema desplegará en pantalla la lista de servicios AFIP que tiene habilitados. Allí seleccione el denominado “**Formulario 960 N.M.**”. De no encontrar este servicio deberá habilitarlo utilizando la opción “Administrador de Relaciones de Clave Fiscal”. Puede consultar el procedimiento para incorporar nuevos servicios, [ingresando aquí](#).

PASO 3

Seleccione el CUIT del Contribuyente para el que desea imprimir el Formulario.


Formulario 960 N.M. 

BIENVENIDO 

Autoridad de aplicación

Por favor ~~seleccione el contribuyente~~ para el que va a operar este servicio:

-- SELECCIONE --



PASO 4

A continuación, visualizará cada uno de los domicilios que posee declarados.

IMPORTANTE:



Si no figura alguno de sus domicilios comerciales, deberá actualizarlo ingresando con "Clave Fiscal" al servicio "Sistema Registral", opción "Registro Tributario" "F. 420/D - Declaración de Domicilios" tipo de domicilio "Fiscal" o de "Locales o Establecimientos".

Deberá seleccionar la opción "Descargar" para poder visualizar e imprimir el **Formulario N° 960/NM – Data Fiscal**.

Generación del F.960

El siguiente es un listado de los **Domicilios Comerciales** que Ud. tiene declarados ante la AFIP. Para todos estos domicilios deberá generar e imprimir el correspondiente F960. En caso de que alguno de sus domicilios comerciales no figure en este listado, por favor ingrese con su Clave Fiscal al "Sistema Registral" para declararlos.

Cantidad de Registros: 25 Buscar:

Tipo	Domicilio	Localidad (CP)	Provincia	Descargar
COMERCIAL	KM Piso: Dpto: S: ()		BUENOS AIRES	
FISCAL	AV.: Piso: ()		CAPITAL FEDERAL	

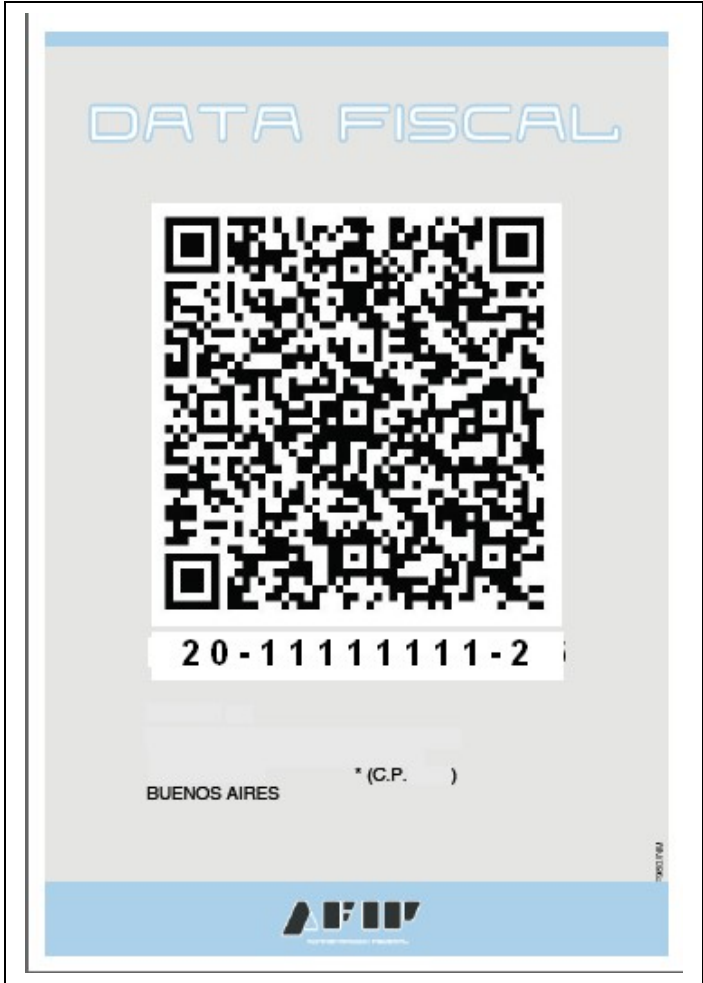
Mostrando desde 1 hasta 2 de 2 registros ◀ Anterior Siguiente ▶

Banner en Sitio Web

Dirección URL

Presione este botón para visualizar e imprimir el F960 - 960/NM – Data Fiscal

Seleccionando esta opción podrá visualizar cuál es la información pública a la que accederá el comprador cuando consulte el código QR.

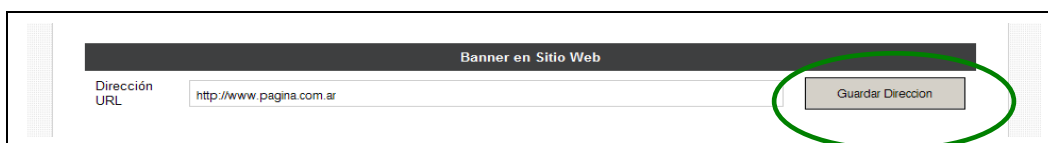


SITIOS WEB QUE REALICEN OPERACIONES COMERCIALES

Los sitios “web” de los contribuyentes y/o responsables que realicen operaciones de venta de cosas muebles, locaciones y prestaciones de obras y/o servicios por cuenta propia y/o de terceros, deberán colocar en un lugar visible de su página principal, el logo “Formulario N° 960/NM - “Data Fiscal”.

Para ello deberá informar la URL de su página web, en el recuadro disponible a tal efecto. Luego presione el botón “**Guardar dirección**”.

Tenga en cuenta que debe ingresarla con el siguiente formato:
http://www.pagina.com.ar



Como consecuencia, aparecerá en pantalla el código HTML que debe publicar en su sitio web.



Este código HTML contiene un logo y el acceso a la información sobre su empresa. El logo que figurará en su página será el siguiente:

